

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

0002098

14

C O N S I D E R A N D O

QUE el 15 de febrero de 2000, se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital, transformación de la compañía de responsabilidad limitada **BAAMA C. LTDA.**, en una sociedad anónima y su cambio de denominación por la de **INMOBILIARIA BAAMA S.A.**, el capital autorizado y reforma integral del estatuto;

QUE el doctor Alfredo Baquerizo Lince, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía **BAAMA C. LTDA.**, en DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en DIECIOCHO MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una; b); la transformación de la compañía de responsabilidad limitada **BAAMA C. LTDA.**, en una sociedad anónima y su cambio de denominación por la de **INMOBILIARIA BAAMA S.A.**; c) el capital autorizado en CUARENTA MILLONES DE SUCRES; y, d) la reforma integral del estatuto, constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación de Guayaquil, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 18 de noviembre de 1975, por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a aumentar su capital, transformarse en una sociedad anónima, cambiar su denominación por la de **INMOBILIARIA BAAMA S.A.**, el capital autorizado y reformar integralmente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma y cambia su denominación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

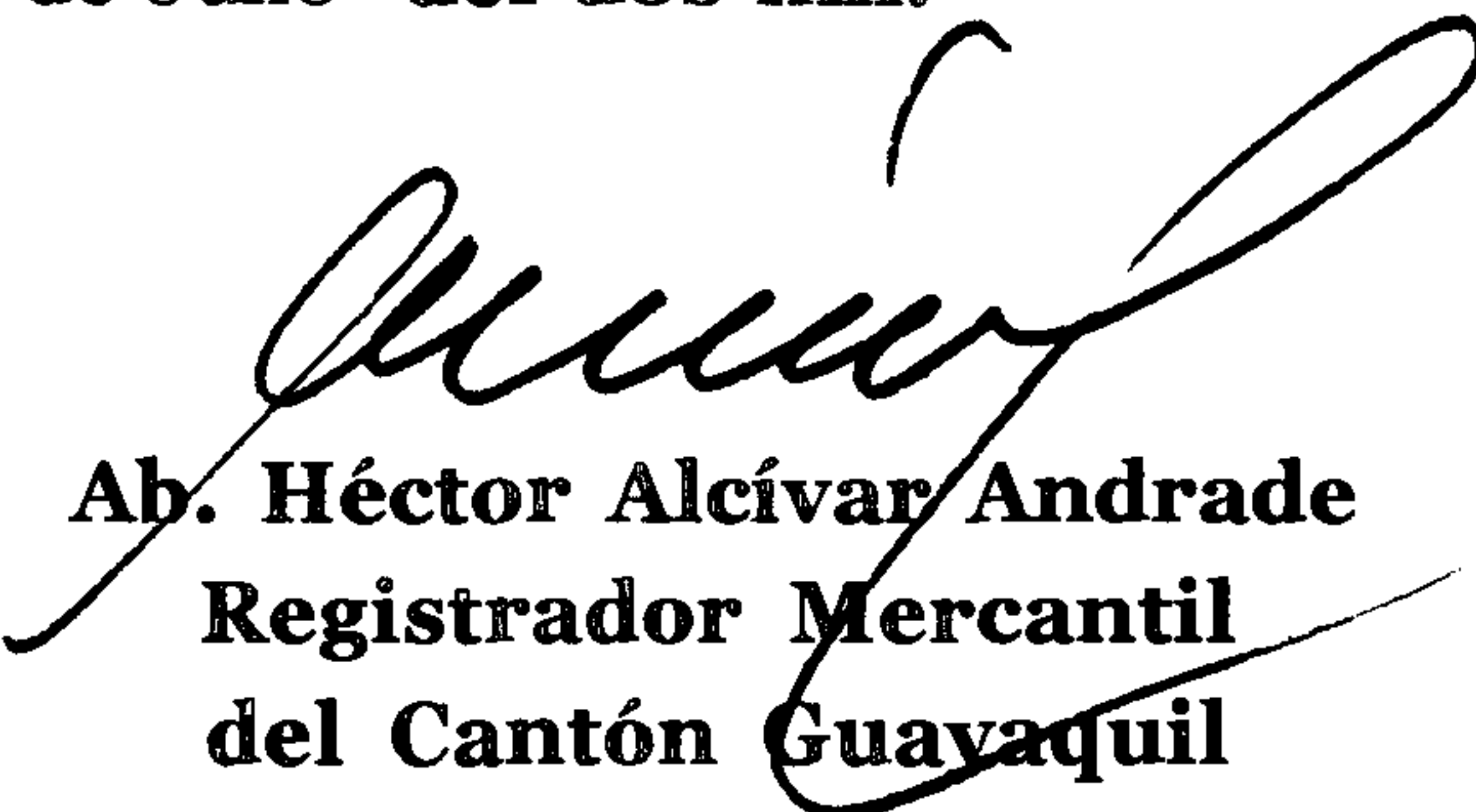
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

28 Feb 2000

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foja 41.578, número 12.140 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.321 del Repertorio.- **2.- Certifico:** Que con fecha de hoy: se efectuarón tres anotaciones del contenido de esta Resolución, al margen de las inscripciones respectivas.-
Guayaquil, cuatro de Julio del dos mil.-

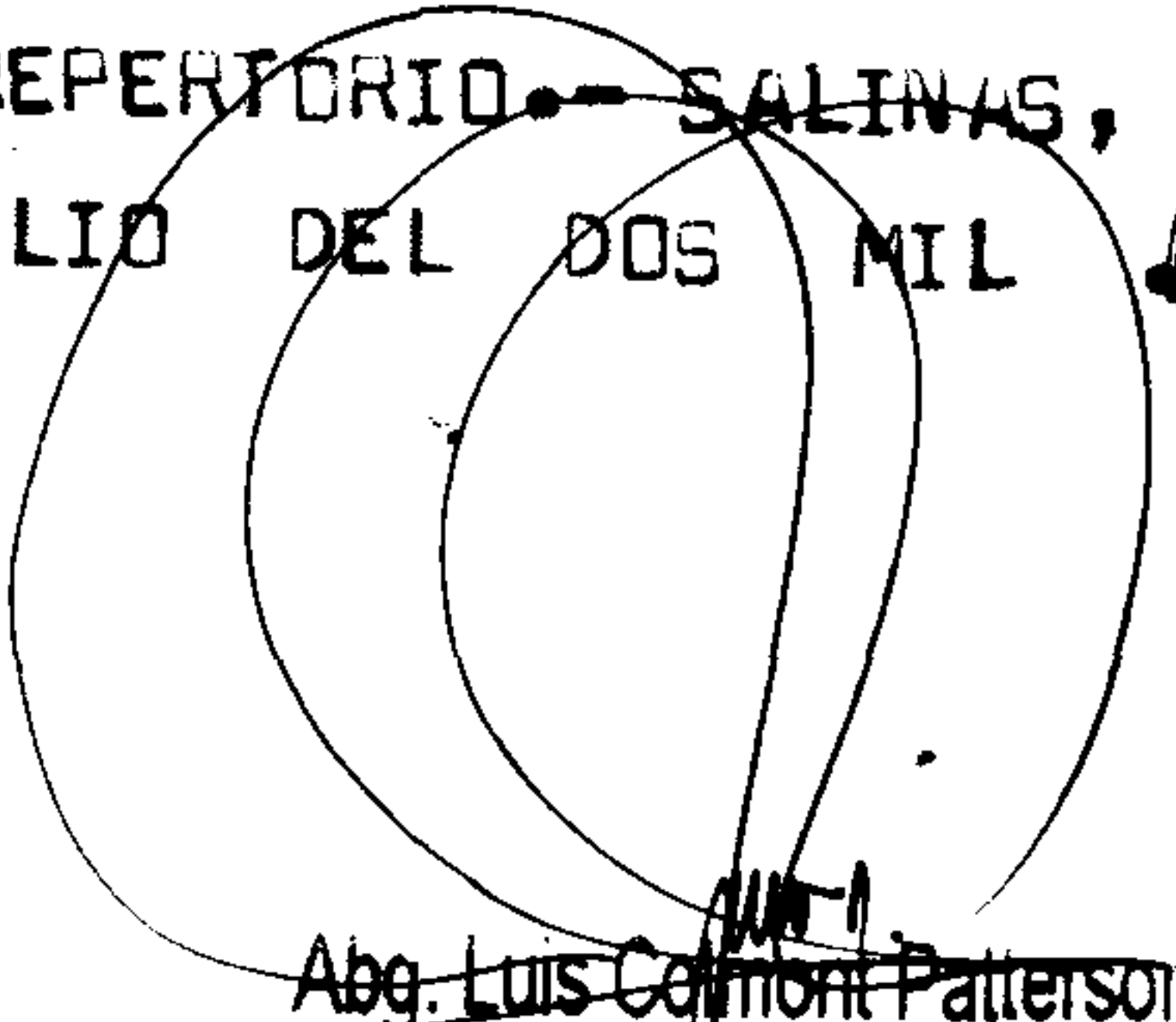

Ab. Héctor Alcívar Andrade
Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil

f. JPV

Trámite N° 34132

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE RESOLUCION SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVE - CIENTOS SETENTA Y SEIS, CON EL No. 39 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y ANOTADO BAJO EL No. 42 DEL REPERTORIO.- SALINAS, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL




Abg. Luis Calmont Patterson
Registrador de la Propiedad
Salinas

RAZON:- Siento como tal que he tomado nota de la transformación de la compañía de Responsabilidad Limitada Baama C.Ltda., en una sociedad anónima y su cambio de denominación por la de INMOBILIARIA-BAAMA S.A., al margen de las inscripciones respectivas.- samborombon, a veintinueve de agosto del dos mil.-

